

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 25/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2020 00310	Ejecutivo Singular	OMAR MANCERA SAEZ	ADRIANA LUCIA FLOREZZ SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	24/05/2021	01
20001 40 03 006 2020 00310	Ejecutivo Singular	OMAR MANCERA SAEZ	ADRIANA LUCIA FLOREZZ SALAZAR	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO.-	24/05/2021	01
20001 40 03 006 2020 00336	Abreviado	FINASER LTDA	ANDRE AMADOR GARCIA RUEDA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	24/05/2021	01
20001 40 03 006 2020 00336	Abreviado	FINASER LTDA	ANDRE AMADOR GARCIA RUEDA	Auto Interlocutorio SE ORDENA EXHORTAR AL ACTOR PARA QUE PRESTE CAUCION.-	24/05/2021	01
20001 40 03 006 2020 00338	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITOS ABELLO MORALES	JENNY BEATRIZ - CUELLO MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	24/05/2021	01
20001 40 03 006 2020 00338	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITOS ABELLO MORALES	JENNY BEATRIZ - CUELLO MOLINA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS DE EMBARGO.-	24/05/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO